



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 16 OCT 2024

Nº. 299

Expediente Nº 14.462/2018

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.462/2018 en el que recayera la Resolución FI Nº 8-CD-2019, por la cual se certifica que la Ing. Leung Hung KWOK, Auxiliar de Investigación del CIUNSa, prestó servicios docentes –por extensión de funciones- en esta Facultad, durante 1997 y desde 2001 en forma continua hasta el año de emisión del citado acto administrativo, en asignaturas de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo se respaldó en Resoluciones de fechas anteriores que aprobaban las citadas extensiones de funciones.

Que, mediante Nota Nº 1154/24, la Ing. KWOK solicita la emisión del acto administrativo que reconozca las tareas docentes realizadas por extensión de funciones, en varias Cátedras de las carreras de Ingeniería Química y de Ingeniería Industrial.

Que la Ing. KWOK informa que actualmente se desempeña como Auxiliar de Investigación en el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa), cargo equivalente al de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, y como Directora de la Planta Piloto de Beneficio de Minerales, esto último desde 2004, todo ello sin perjuicio de las extensiones de funciones realizadas en tareas docentes.

Que mediante Nota Nº 2074/18, quien en ese momento era Responsable de ambas Optativas "Beneficio de Minerales" informó que la Ing. Leung Hung KWOK se desempeña desde 1982 como Auxiliar de Investigación en CIUNSa, habiendo comenzado a colaborar, en 1995, con el dictado de Trabajos Prácticos en las Cátedras Especialidad A y B "Beneficio de Minerales" del Plan de Estudios 1987, las que se convirtieron en Optativas I y II "Beneficio de Minerales" a partir del Plan 1999 Modificado, como así también en "Diseño Mecánico de Equipos" y "Construcción de Equipos" del Plan 1999 de Ingeniería Química,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Nº. 299

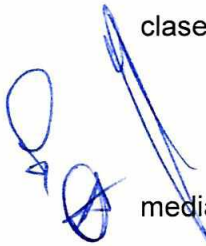
Expediente Nº 14.462/2018

todo ello con autorización del Consejo de Investigación de la UNSa.

Que el actual Responsable de las Cátedras "Optativas I (Beneficio de Minerales)" y "Optativa II (Beneficio de Minerales)", ambas de Ingeniería Química –Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA-, solicita el reconocimiento de extensión de funciones, en tareas docentes, efectuadas por la Ing. KWOK desde 2013 hasta 2024, en el Primer y Segundo Cuatrimestre –respectivamente- de cada año, destacando la valiosa colaboración que la Auxiliar de Investigación prestó en ambas materias, aportando su permanente asesoramiento en el área de su experticia, así como la excelente predisposición para las tareas de enseñanza.

Que hace lo propio el Mag. Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN, Responsable de la Cátedra "Industrias" de Ingeniería Industrial, quien informa que la Ing. KWOK, desde su cargo de Auxiliar de Investigación de CIUNSa, realizó extensión de funciones en tareas docentes, en la materia a su cargo, desde 2012 hasta 2024, en el Primer Cuatrimestre de cada año, manifestando su agradecimiento por el acompañamiento recibido, el cual posibilitó el adecuado desarrollo de los trabajos prácticos, como así también por el asesoramiento en el diseño, realización y dictado de clases en Planta Piloto I.

Que la solicitante aporta los cronogramas de actividades presentados oportunamente por las Cátedras mencionadas, de los que surge su efectivo desempeño en el dictado de clases, con indicación expresa de fechas y temas abordados.

 Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 191/2024,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente Nº 14.462/2018

Nº. 299

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certificar que la Ing. Leung Hung KWOK, Auxiliar de Investigación en el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa), prestó servicios docentes como extensión de funciones, en esta Facultad, en las asignaturas que seguidamente se detallan, desde 1996 hasta la fecha

- Especialidad A (Beneficio de Minerales) – Plan de Estudios 1987 de Ingeniería Química
- Especialidad B (Beneficio de Minerales) – Plan de Estudios 1987 de Ingeniería Química
- Diseño Mecánico de Equipos – Plan de Estudios 1999 de Ingeniería Química
- Optativa I (Beneficio de Minerales) – Plan de Estudios 1999 Modificado de Ingeniería Química
- Optativa II (Beneficio de Minerales) – Plan de Estudios 1999 Modificado de Ingeniería Química
- Industrias – Plan de Estudios 1999 Modificado de Ingeniería Industrial

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a las Escuela de Ingeniería Química y de Ingeniería Industrial; a la Ing. Leung Hung KWOK; al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA y al Mag. Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN, en sus caracteres de Responsables de las Cátedras; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados al




Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

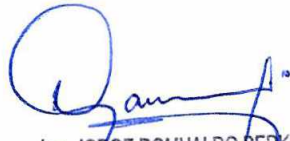
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.462/2018

 Departamento Personal, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 299-CD-2024



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAY
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa